

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33508 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (ant.1A. Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 905/2015 y NIG 09059 42 1 2015 0008453, se ha dictado en fecha 20 de octubre de 2.015 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Ureta Arrendamientos, S.L.U., con CIF A09344771 y domicilio social en Villariezo (Burgos), ctra. Madrid-Irún, km 232.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración Concursal al economista D. Ramón Hermida Fernández-Avila, con domicilio postal en c/ Príncipe de Vergara, n.º 82, 2.º, CP 28006 Madrid y dirección electrónica concursos@certamencreditorum.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 26 de octubre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150048158-1